

# EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Oficinas y talleres: Calle de Canalejas, número 16  
AÑO XIX.-Franqueo concertado.

Director, propietario y fundador: CÁNDIDO LOBERA GIRELA

MELILLA-Domingo 26 de Septiembre de 1920-Núm. 7.171  
NÚMERO SUELTO: DIES CÉNTIMOS

## LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN LA ZONA DEL PROTECTORADO

Estado actual de la propiedad territorial. Males que la aquejan. Labor realizada por la Policía Indígena para aliviarlos.

II

Para nadie es un secreto que la propiedad territorial en nuestra Zona y especialmente en el Rif, es un verdadero caos por muchas y muy complejas causas de las que sólo he de bosquejar las principales.

Salvo contados casos en que los rifenses poseen títulos de propiedad por haber comprado sus terrenos a otros corregidores, susle ser lo más común que la propiedad se transmita de padres a hijos, sin formalidad alguna y sin que ni unos ni otros tengan documentos de ninguna clase. Por eso, cuando necesitan justificárselo ante cualquier persona o organismo, se proveen de un documento llamado *mulkia* que consiste en la declaración de varios testigos, ante Adules y Kadi, dando fe de que los indígenas de que se trate vienen poseyendo desde largo tiempo tierras o cuales terrenos.

No hace falta gran pericia para darse cuenta de los endebles que son semejantes títulos, puesto que pueden otorgarse o haberse otorgado, varias mulkias del mismo terreno, en las que otros testigos manifiestan que pertenece a distintos dueños.

Este esfuerzo que ocurre incluso obrando de buena fe los testigos, porque no es raro el caso en algunas kabilas—Ulad Satut por ejemplo—de que en virtud de las peleas sostenidas entre los musulmanes antes de nuestra ocupación, algunas tribus nómadas y guerreras se apropiaron, por derecho de conquista, terrenos pertenecientes a otras, a las que obligaron a huir; pero habiendo éstas regresado después, al amparo de la pacificación española, como unas y otras poseían mulkias de los mismos terrenos, surgió inmediatamente el problema de la duplicidad de titulación, origen muchas veces de discusiones y pleitos de difícil solución, porque habiéndose creído un estado de hecho frente a otro de derecho no hay más remedio que comparar razones de equidad y hasta conveniencias políticas con la justicia estricta.

Añades a lo expuesto que de tales circunstancias se aprovechan con frecuencia vendedores indígenas y compradores europeos de mala fórmula—que de todo abunda—para fabricar mulkias con testigos pagados; que de igual modo suelen ser muchos vendedores, ocultar la existencia de parientes copropietarios o abrogarse poderes sin tenerlos; que los límites consignados en los documentos suelen ser imprecisos y, finalmente, que en ninguno se expresa la cabida de las flotas—lo que da lugar a que el dueño de tres hectáreas pueda impunemente hacer creer al comprador que posee treinta—y se comprenderá que no es exagerado calificar de caótico el estado de la propiedad territorial en nuestra Zona.

Las consecuencias que de aquí se derivan, no pueden ser más funestas para la colonización, pues, —aparte de los grandes conflictos a los que no le representa gran cosa perder unos miles de pesetas de los que se resarcen en otros negocios—los pequeños colonos se retiran amedrentados de invertir sus capitales en compras y arriendos de terrenos, necesarios para que la agricultura prospere, y, los que se atreven a aventurarse, pagan por los inmuebles inflamitamente menos de lo que valen tanto la posibilidad de que, andando el tiempo, aparezcan nuevos condueños a los que tengan que indemnizar; ó de que, si se presentase de sus predios, resulten con menos cabida de la establecida por los vendedores cuando se estipuló el contrato, cosa que puede suceder, tanto por malicia de aquéllos, como de los comunitantes que pretendan evaschar sus propiedades a costa de las de los vecinos.

Esta artimilla es muy común en toda la zona hasta el punto de que en Larache ha sido bautizada con la pintoresca frase de «los linderos que andan». Si volvemos la oración por pasiva, se observa que los indígenas que venden de buena fórmula y ven que se les paga por sus fincas cantidades exigüas en relación con su verdadero valor, creen que se trata de explotarlos, y se predisponen en contra

de la colonización, suscitando dificultades.

En cuanto al crédito territorial no hay ni que decir que es nulo. El que presta con garantía inmobiliaria, «más bien que a la persona pueda decirse que presta a la cosa», ya que nadie le interesa el crédito, el estado de fortuna, las cualidades morales de la persona a quien da su dinero, porque para nada les tiene en cuenta», según decían con gran acierto los expositores de nuestra Ley Hipotecaria de 1861; lo que le importa es que la garantía sea buena y baste a cubrir su crédito. Pero si esa garantía, como hemos visto, no existe con la deseable titulación de los indígenas y si los riesgos que se corren son inmenos, nada tiene de extraño que no se funda ningún Banco de crédito agrícola y que no se encuentre quien preste sobre inmuebles sitos en la Zona del Protectorado, a no ser con un interés exorbitante ó medianamente inmoral pacto de retro, únicas formas de compensar aquellos riesgos con una problemática ganancia fabulosa.

En tales condiciones ¿dónde es posible que indígenas y europeos implanten mejoras y ensayen los modernos sistemas de cultivo que danán impulso a la agricultura, si necesitan buscar para ello medios económicos que sólo el crédito territorial es capaz de proporcionárselos?

Dos años de esbozar á la ligera los males que aquejan á la propiedad inmobiliaria, un deber de justicia y una efusión de sinceridad me obligan á reconocer lo mucho que la Oficina Central de Asuntos Indígenas de Melilla y las «Mías» de Policía han hecho por aliviar esos males.

Gracias á su intervención se persigue y castiga la fabricación de mulkias y documentos fraudulentos; se registran en unos índices que se llevan en las «Mías» las compras de terrenos y se atienden y resuelven cuidadosamente multitud de reclamaciones sobre cuestiones de límites y otras análogas.

Pero como á los Adules y Kadis es difícil exigir responsabilidad porque su misión se circunscribe á dar fe de que se ha realizado tal compra ó de que los testigos que deponen en las mulkias que pertenece á Falancio ó Zataño, sin responder de la veracidad de éstos, ni de que aquéllas no sean fraudulentas; como á los vendedores de maíz y á los testigos falsos, tampoco se les puede castigar siempre, porque acostumbran huir, y aunque se les capture y castigue, si son invictos, que es lo más general, la corrección no devuelve el dinero á los bolsillos de los compradores defraudados; como los índices y registros de las ventas no surten efectos jurídicos, si no solo estadísticos ó gubernativos y la falta de inscripción en dichos libros, no invalida las ventas, ni las hacen de peor condición; y por último, como las reclamaciones y discusiones sobre cuestiones de terrenos tienen que resolverse con arreglo al criterio de los Jefes—criterio que por fuerza ha de ser variable, aunque todos se inspiren en la justicia—y á lo sumo con arreglo á los desabridados y escasos preceptos del derecho koránico interpretado por Sidi Jallil, resulta, en definitiva, que los meritorios trabajos y los brios esfuerzos de la Policía Indígena habrán servido, si, para encuazar y cimentar una organización más perfecta de la propiedad territorial, pero no para resolver el problema que entraña.

Y al llegar á este punto ocurrirá preguntar ¿pero es que la Nación protegida, de acuerdo con el Maizén, no ha dictado disposiciones encaminadas á resolver ese problema tan trascendental? Es que ésto ha permanecido indiferente á los maestros indígenas sin buscárselas, ó sin saber las labores, el remedio adecuado?

Preguntas son éstas que han de ser cumplidamente contestadas en el próximo artículo.

Miguel Gámbra Sanz.  
Registrador de la Propiedad y Juez de Paz de Nador.

Doctor Herranz  
Cirugía - Partos - Matrícula  
Consultas De 4 a 6  
Alcalde XIII, n.º 9. Teléfono 24.

## De interés general

### LAS CARRERAS DE INGENIERO DE MONTES Y DE NAVAL CIVIL

Acaba de publicarse una real orden por la que se dispone que quedan reducidos a cinco los cursos que constituyen la enseñanza oficial en la escuela especial de Ingenieros de Montes por una nueva distribución de las asignaturas.

Al mismo tiempo se manda que, por la Junta de Profesores de la aludida escuela, se haga el oportuno acoplamiento del nuevo plan a las promociones que en el curso 1920-1921 pasen á segundo, tercero y cuarto año.

es

El Diario Oficial del ministerio de Marina ha publicado anuncios en sentido de que el 10 de Enero de 1921 empezará el segundo curso preparatorio y el primero de especialidad de la carrera de ingeniero naval civil.

Este título puede obtenerse en la Academia Ingenieros y Maquinistas de la Armada, establecida en Ferrol.

La carrera consiste en exámenes de ingreso y cuatro cursos, el primero de los cuales pueden aprobar los alumnos sin asistir á las clases mediante examen.

Los que están en posesión del título y tienen aprobados los estudios de Ingenieros de Canales y Puertos ó los de Ingenieros del Ejército, pueden de modo luego matricularse en los dos últimos años de la carrera.

Los que poseen el título ó tienen aprobados los estudios de alguna de las demás ramas de Ingeniería ó de Arquitectura, pueden también matricularse en los dos últimos años de carrera, previa la aprobación por ensayos oficial ó no oficial, de alguna de las asignaturas de los primeros años.

Todo alumno, sea de cualquier procedencia, debe asistir á la Academia para aprobar los dos citados últimos cursos que son los de la especialidad.

Los que no se encuentran en los casos anteriores, deben demostrar tener los conocimientos necesarios para seguir los estudios de la profesión, mediante el examen de ingreso ante el tribunal de jefes y oficiales del Cuerpo, que comprende las siguientes materias: Áritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, Álgebra superior, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial e Integral, Geometría Descriptiva y Mecánica racional.

Para las cuatro primeras materias, serán válidos certificados de aprobación en otros centros.

El título de Ingeniero naval civil da derecho al libre ejercicio de la profesión de ingeniero en España, exigiéndose actualmente para el desempeño de los cargos de peritos inspectores de buques mercantes en las Comandancias de Marina y en el desarrollo prestado de industrias navales y para los cometidos y funciones que por el ministerio de Marina se deciden.

— Una salta mortal.

— Lo de los mosqueteros tiene peor compostura. Hasta ahora no se ha dado en el medio, que quizá esté en poner una parra en maceta.

— Pero, y el cese de la importación de comestibles? ¿Qué hace Fomento?

— Yo, francamente, soy algo optimista; tengo el convencimiento de que todos los conflictos se solucionan á la postre.

— No me hable de postres, cuando el cocido es problemático. Aquí nadie es alcalde irlandés, de modo que...

— Vendrán, vendrán los alimentos. Ya lo verá.

— Vamos á que vengan, poniéndoles lo mejor; pero quién va á disolver el Parlamento.

— ¿Quién?

— Sí, ¿quién?

— Pues hay dos dilemas, fíjese bien, dos dilemas: ó Dato ó el turrón de Navidad.

ALI

## Temporal de Levante

Desde las primeras horas de ayer mañana se dejó sentir en la ruta bastante marejada de Levante, que a última hora de la tarde, adquirió gran violencia.

Cuantas embarcaciones se hallaban surtidas en el puerto, adoptaron las previsiones medidas, suspendiendo las habituales operaciones.

Por la Comandancia de Málaga, se dictaron las oportunas medidas en evitación de accidentes a las embarcaciones.

## LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE ARMAS

En otro lugar verá el lector una disposición de S. E. el Comandancia General para cumplimiento de las prescripciones del Real decreto de 25 del actual que ha dictado nuevas reglas en lo que se refiere al uso de armas.

Conocidas son las circunstancias que han obligado a esa reforma en sentido restrictivo y a nadie se oculta cuanto en el orden social interesa el exacto cumplimiento de lo mandado.

Melilla, por su régimen especial, lo tuvo también siempre en esa materia ya que no era posible comparar esta población con las de la península, y así en la orden a que nos referimos, se dice son contadas las personas que recibieran autorización para usar armas cortas.

El Real decreto de referencia es muy extenso y si no hemos de publicarlo íntegro, por lo menos haremos de dar sus puntos esenciales para general conocimiento.

ordenándose que la intervención del Estado en las fábricas particulares esté a cargo de la Guardia civil, la cual expedirá las guías para la exportación al extranjero y para la circulación de las armas en España.

La Benemérita habrá de comprobar diariamente las existencias en fábrica, la producción y el destino de las armas que salgan de ellas.

Enumera el decreto los requisitos de las guías de circulación para exportar armas al extranjero y el destino de sus duplicadas, de las cuales una quedarán en la fábrica o se entregarán al exportador y la otra se remitirá a la Comandancia de la provincia para las diligencias correspondientes.

Los jefes y factores de las estaciones de ferrocarriles no admitirán bultos que contengan armas, ni éstas se entregarán a sus destinatarios sin la presencia de la Guardia civil, que será requerida, al efecto por el jefe de estación.

Los comerciantes únicamente podrán vender armas a quienes exhiban licencia para su uso y la guía de pertenencia correspondiente y los mismos requisitos que para la venta se exigirán para la devolución de armas a las casas de préstamo y Montes de

Piedad y para la venta de aquéllas por particulares.

La introducción de armas en el Reino requerirá la presencia de la Guardia civil, sin la cual las Aduanas no despacharán remesa alguna de aquéllas.

Determináense las formalidades de la remisión de armas por ferrocarril, correos y todo servicio público.

Se preceptúan las condiciones a que los militares y Cuerpos del Estado, dependientes de Diputaciones y Municipios, han de someterse en el uso de armas.

Preséntense a continuación las sanciones a los que infrinjan los preceptos del decreto, consistentes en multas de 250 pesetas la primera infracción, y 500 las siguientes, por cada arma que se lleve, se expenda o circule. Se enumera las autoridades que han de imponer dichas multas.

Encomiéndase exclusivamente al director de Seguridad y los Gobernadores, la facultad de conceder licencias de uso de armas a los particulares; pero el uno y los otros remitirán al ministro de la Gobernación, el día 1.º de cada mes, relación nominal de las licencias concedidas con el informe emitido por la Guardia civil.

También se dictan disposiciones relacionadas con la introducción, la fabricación o la recarga y la circulación de cartuchería para armas cortas de fuego.

En las disposiciones transitorias se ordena que los fabricantes, comerciantes, casas de préstamos y Montes de Piedad, en el término de ocho días desde la publicación del decreto, den cuenta a la Guardia civil de las armas que posean o tengan de prenda. Los particulares que posean armas sin licencia deberán solicitarla o entregar aquéllas a las autoridades o a la Guardia civil, en el término de quince días.

Transcurridos los plazos expresados, las autoridades y sus agentes y la Guardia civil aplicarán con todo rigor lo establecido en el decreto, singularmente las sanciones señaladas y denunciarán a los Tribunales a los contraventores de lo dispuesto.

## NOTAS DEL PROTECTORADO

### PERSONAL

El ministerio de Estado publica las siguientes reales órdenes:

Declarando cesante como inspector de la Mehalia jerifina á don Antonio Noreña.

Nombrando maestro auxiliar de la Escuela graduada de Tetuán á don Jaime Arnau Costa.

Nombrando maestra auxiliar de la Escuela graduada de Tetuán á doña María Magdalena de Cabo González.

Nombrando maestro auxiliar de la Escuela española de Alcazarquivir á don Leandro Burgos Calvo.

Nombrando ayudante del Servicio Agrícola de la Alta Comisaría á don José Martínez Armízen.

Nombrando interventor de Aduanas de la zona del Protectorado á don Vicente Ruiz Carrizón.

### SERVICIO DE TESORERIA

El Boletín Oficial de la Zona publica un dahir disponiendo que el Banco de España se encargue de las funciones de Tesorería y Pagaduría de la zona y que en lo sucesivo los ingresos de todos los órganos pase á la caja de dicho establecimiento.

### PERSONAL INDIGENA

Es nombrado Kadi de la ciudad de Larache el Arfaki Sid Abd Es Selam Azot, en sustitución de Sidi Amad el Amraní el Gorri.

Se declaran cesantes á Sid Mogareo el Jali y á su sustituto del cargo de kadi de la ciudad de Arcila y su bajalato, nombrando para sustituirle al que era kadi de Larache.

### EL CAPITAN BARRERA

A un despacho de nuestro Director señor Lobera, el excelentísimo señor Comandante General de Larache, intercambiados por su hijo el capitán de Infantería don Alfonso Barrera Campes, herido, como es sabido, en las operaciones realizadas en aquella Zona, ha contestado el general Barrera en telegrama, manifestando que su estado es satisfactorio, lo que celebrámos.

### NOTAS MARITIMAS

Llegaron de Alicante los vapores «Gloria» y «Armenia», con carga comercial el primero y en lastre para cargar mineral el segundo.

Marcharon los vapores «Carmen» y «Aleria» a Málaga, y el pañuelo «Juan Luis» y el laud «Antonio Torrij



macho ganado. Los pueblos de la comarca, han sufrido enormes daños. La línea férrea franco-italiana, está cortada. Las cosechas, han quedado destrozadas.

SAN SEBASTIÁN.—Marchó a Madrid la Infanta Isabel, siendo despedida por los Reyes y las autoridades.

—El Rey y su Cuarto Militar, salieron en automóvil a las inmediaciones de la población para esperar á dos baterías de Artillería de Montaña procedentes de Vitoria, que realizarán prácticas de tiro. Luego visitó el Rey el hospital de la Cruz Roja encontrando allí á doña Cristina que patrocinó el hospital y que también visitaba este. A la salida, doña Cristina se fijó en una mujer que llevaba en brazos dos niños gemelos. La Reina le habló, haciéndola subir á palacio, decidiendo protegerla.

El Rey recibió á una comisión de las Diputaciones vascas, hablando con los comisionados sobre la electrificación de las líneas férreas y de otros asuntos.

MADRID.—El señor Dato ha confiado con el conde de Colomé y con el expresidente de la república suiza monseñor Cooper.

Mañana, el subsecretario del ministerio del Trabajo marchará á Seville para asistir á la reunión de la Oficina Inter-

nacional del Sindicato.

—Los ministrales dicen que las manifestaciones que hizo ayer el señor Dato indican que se cree asistido por la confianza de la Corona. Afirman que cuando se llamó al señor Dato al Poder expuso al Rey la verdadera situación del partido conservador que carecía de mayoría parlamentaria. El Rey no podía llamar al señor Dato con carácter interino ni para resolver puntos concretos, puesto que al jefe del partido se lo texían que dar facilidades para el desenvolvimiento de una política en consonancia con los principios conservadores. Desde luego el señor Dato deseo el decreto de disolución.

«Diario Universal» dice que el señor Dato no puede hablar de la desunión de los liberales. Estos, cuando precise, presentarán un programa y demostrarán que están unidos sin necesitar grandes propagandas para que los acosa el país.

«La Acción» dice que en esta crisis debe intentarse, con firme propósito de conseguirlo, llegar á una amplia concentración conservadora. Lo que no sea eso, serán remedios que agravarán la situación angustiosa que atraviesa España.

BARCELONA.—Han marchado á Ceuta, ciento ochenta y dos individuos admitidos para el Tercio de Extanjeros de Marruecos.

—Esta mañana, ha surgido un incidente entre el juez de primera instancia don José del Río y el diputado don Eusebio Iglesias, cruzándose frases durísimas.

SEVILLA.—Siguen trabajando en la fundición de cañones los obreros militarizados.

SAN SEBASTIÁN.—El marqués de Lema, desmontó rotundamente los rumores de haber ocurrido graves acontecimientos en Zaragoza.

—El 10 de Octubre saldrá de Algeciras para Chile el acuartelado «España», para asistir á las fiestas del centenario de Magallanes.

ZARAGOZA.—Se han solucionado la huelga de alpargateros y también la de campesinos del pueblo de Santa Cruz del Río. Empeora el conflicto planteado por los campesinos de Calatrava, habiéndose enviado cincuenta guardias. Han solidarizado los obreros azucareros, temiendo desórdenes. El gobernador no ha autorizado el mitin montado sin igualdad que constituye un peligro gravísimo en la situación actual.

DE SOCIEDAD

Ante artístico altar levantado en casa de los señores de Sorrosal, se celebró la boda de su hija la bella señorita Angelita Sorrosal y el alférez del regimiento de Extremadura don Lucindo Egueda.

Bendijo la feliz unión, el sacerdote castrense don Vicente Lechuga.

Fueron padrinos don Manuel Sorrosal y doña Filomena Butrago, que estuvo representada por la bella señorita María Alonso.

Terminado el acto, los invitados fueron despedidos espléndidamente.

Despidieron otoñas venturas al nuevo matrimonio.

Han firmado sus espousales, la bella señora Patricio Martínez y don Félix Gaudioso, secretario de la Sociedad Anónima Hormes.

La boda tendrá lugar en los primeros días del próximo mes de Octubre.

Muy en breve también se celebrará la boda de la bella señorita Anita Moreno Carreras y el alférez de Sanidad Militar D. Francisco Madrigal.

Se encuentra enfermo el monísimo hijo mayor del ingeniero director de la Compañía Española de Minas del Rif, don Alfonso Gómez Jordana.

Restablecidas están, la hija del general D. José Tomás y las señoras del teniente de Corralito, don Francisco Guerrero y la don José Sanchez.

Muy aliviada se encuentra de la dolencia que ha padecido, la señora condesa de San Juan.

Mujeres marcharán á la península, los señores de Giménez Arroyo y Aguirre y la señora madre y hermana de don Emilio Sabaté.

Con su familia regresó de la península, el capitán de la Policía indígena don Roberto Aguilar.

—

Para novias

Últimas novedades en Juegos de Novia, Juegos de cama, ríos de bordados.

Magníficas colchas de seda

Cortes de colchones en hilo y algodón

Lindas mantelerías galadas y bordadas.

LA VILLA DE MADRID

La que más barata vende

Plaza de África número 2

Teléfono número 135

Doctor José Berriente

DEL INSTITUTO RUBIO

MATRIZ, PARTOS

ENFERMEDADES SECRETAS

Consultas, de 9 a 5

Por Josefina S. Teléfono 233

135 b

Gabinete de Análisis  
y Esterilización  
JOSÉ SANTA-CRUZ  
O'Donnell, 41, pral., Izquierdo  
Análisis y ensayos químicos,  
toxicológicos, microquímicos,  
microscópicos, bacteriológicos e industriales.  
Preparación: Inyecciones esterilizadas

Dr. JUAN A. VIVANCOS  
DE LA  
MATERNIDAD DE MADRID  
Partos, Maternidad y Medicina General e  
APLICACIÓN DEL 914  
CONSULTA DE 8 A 5 DE LA TARDE  
General Marina, 22  
Teléfono 297. 1180 a

Vacunad á vuestros hijos contra la  
tuberculosis como los vacunáis  
contra la viruela  
Policlínica del Dr. Queipo  
CONSULTA DE 4 A 6  
General Marina, número 16  
3197-b

## AVISO

Comandancia General

Para dar el más exacto cumplimiento á las prescripciones del R. D. de 15 del actual (Diario Oficial número 211 y Gaceta de Madrid) sobre el uso de armas, se hace público para conocimiento del reducidísimo número de personar de esta plaza á quienes por su representación social y circunstancias especiales se les ha concedido por la Comandancia General licencia de armas cortas para su defensa personal, deberán presentarse en el cuartel de la Guardia Civil para inscribir el arma de referencia y demás requisitos que se previenen.

Dr. SENRA  
Enfermedades Sociales  
VENÉREO Y SÍFILIS  
CONSULTA DE 6 A 8 DE LA TARDE  
Avenida del General Alzaga,  
núm. 25, bajo, Izquierdo  
1157-a

Dr. CAMILLÓN  
CIRUGIA ENFERMEDADES  
DE LA PIEL Y SÍFILIS  
Operaciones con Anestesia local por la Novocaina  
Consulta de 3 a 5  
Calle de Prim, núm. 14

Conservatorio de Música de la Purísima Concepción de Melilla

## EL NUEVO CURSO

Desde el día 15 del corriente, ha quedado abierta la matrícula en este Centro de enseñanza incorporado al Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.

Ca las inscripciones se hacen en el domicilio del Conservatorio, calle O'Donnell número 3 todos los días laborables, de 5 a 7 de la tarde, de las asignaturas que comprenden las enseñanzas de solfó, piano, violín y armonía para el curso de 1920-1921, el cual comenzará el día primero del mes de Octubre próximo.

Melilla 20 de Septiembre de 1920.—Por la Junta de gobierno. El Secretario.—Juicio Pérez Gloria.—V.º B.º El Presidente, J. Simeón Tur. 4014 b

LA REALIZADORA  
ANTONIO FALCÓN, 10

Compra y vende Mercantil General

Muebles.—Comestibles.—Cereales.—Cortes de trajes.—Ropas hechas.—Bisutería.—Alhajas.—Perfumería y objetos de todas clases.

VENTAS AL CONTADO, A PLAZOS Y ALQUILERES

SUBASTA TODOS LOS DIAS AL MARTILLO

ENTRADA LIBRE

Esta casa, montada á la moderna,  
cuenta con estufa desinfestadora.

3990 b

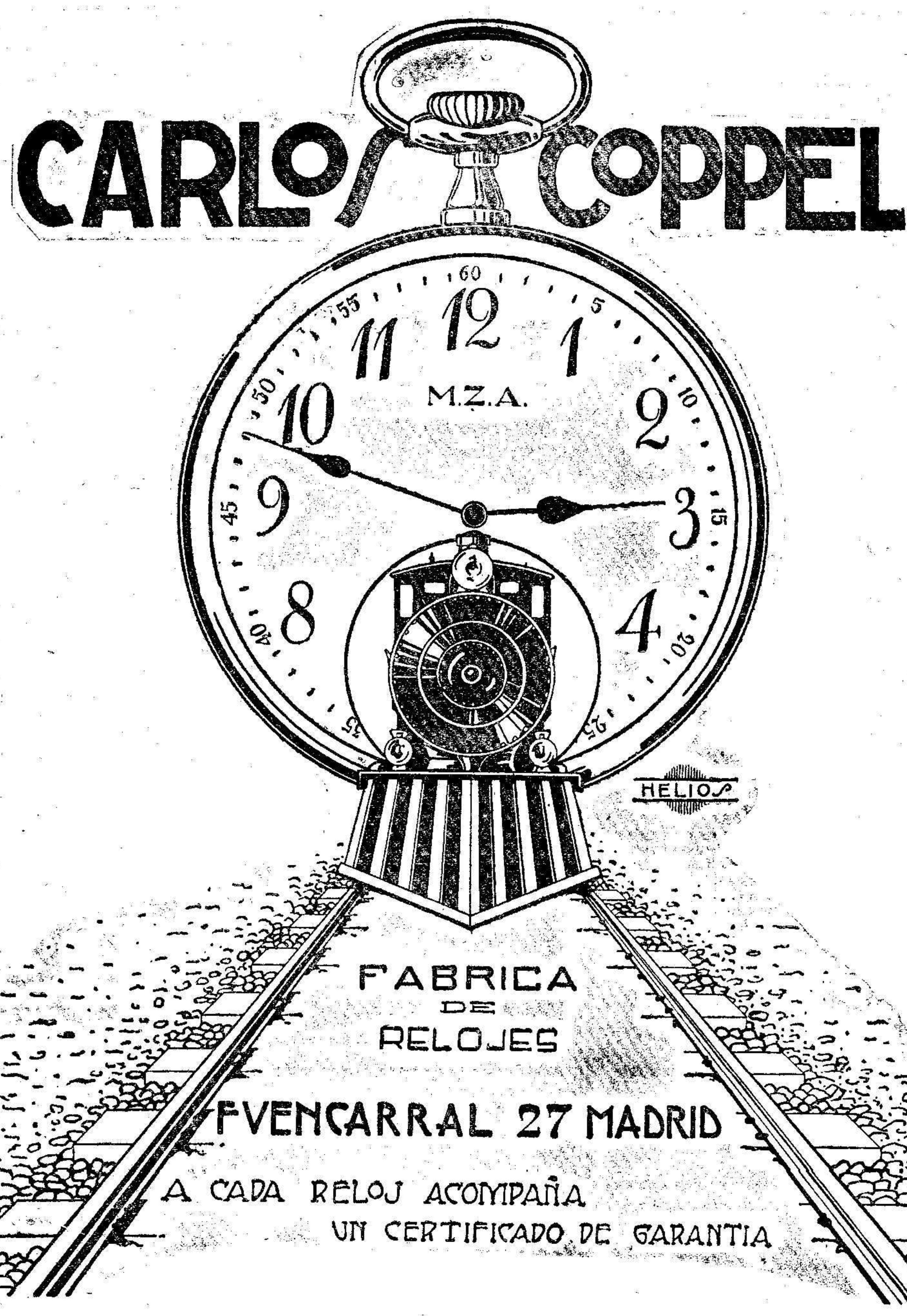
135 b

Reuma, Catarros,  
Cálculos, Neurastenia  
CURA DE REPOSO

BALNEARIO

# TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGON  
Gran Casino-Teatro. Grandes  
parques y lago navegable.  
Habitaciones desde una peseta  
Comida desde 6 pesetas



Compañía Trasmediterránea.—Barcelona

Servicio Melilla-Málaga-Melilla

ELLEGADA de Málaga los miércoles, viernes y domingo.—SALIDA para Málaga los lunes, miércoles y viernes, a las 19 horas.

Servicio entre Melilla—Paseo de Velas-Alhucemas y Chafarinas.

Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas los lunes y viernes a las diez de la mañana; regresando los martes y sábados por la tarde.

Salidas de Melilla para Cabo de Agua y Chafarinas: los miércoles a las doce de la mañana, regresando a Melilla los jueves por la mañana.

Servicio semanal entre Barcelona-Castellón—Valencia—Almería—Melilla-Ceuta—Sevilla—Alicante—Castellón y Barcelona.

Llegada de Almería los domingos, saliendo el mismo día para Ceuta.

Servicio quinzenal.—Liverpool-Melilla-Barcelona.

España en Pasajes, Bilbao, Santander, Musel, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Sevilla, Cádiz, Tangier, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Servicio semanal entre Melilla-Orán-Almería.

Salida de Melilla para Orán, los viernes a las 17 horas.

Salida de Orán para Alicante, los lunes.

Salida de Alicante para Orán, los jueves.

Salida de Orán para Melilla, los martes.

Salida de Melilla para Almería, los miércoles.

Salida de Almería para Melilla, los jueves.

Servicio regular mensual entre España-New York-España.

Se inauguró este servicio el día primero de Abril, partiendo de Barcelona para Nueva York, haciendo escala en los principales puertos del Mediterráneo.

El primero de Mayo se inaugura el servicio Nueva York-Barcelona, haciendo escala en los principales puertos del Mediterráneo y admitiéndose carga para Melilla con conocimientos directos, con trasbordo en el puerto más próximo en que haga escala el vapor.

Sesacilitará cuantos detalles se deseen en la Delegación de la Compañía en Melilla calle General Marina, número 1.—Teléfono, 177.

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

de aceite puro de Higa do de Bacalao con Hipofosfato de Cal y de Sosa, y Guayacol

Premiada en las Exposiciones de Alejandría e Internacional Permanente de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro

Los innumerables certificados de Médicos emitentes que aconsuelan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, y los MILES DE ENFERMOS que han conseguido su CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESCORFULISMO, RAQUITISMO, CATARROS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSSES, rebeldes y DEBILIDAD GENERAL. EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente el apetito.

Este acreditado y extendido preparado está analizado y aprobado por los departamentos e Inspecciones de Higiene y Sanidad de España y de todos los países Hispano-Americanos, estando también autorizada su introducción en éstos; y en todos los cuales goza de una gran preferencia sobre los preparados similares de las demás marcas.

De venta en todas las Farmacias de España y América

## Legión Extranjera Española

Banderín de enganche de Melilla

Cuartel de la Alcazaba

### CONDICIONES:

PRIMAS DE ENGANCHE, 600 y 700 PESETAS

Sueldo diario 4,50 pesetas, aproximadamente

Edad: De 18 a 40 años.—No se exigen documentos.

Para informes y enganche, en el cuartel de la Alcazaba.

Horas de oficina de 9 a y de 3 a 5

4020 b



Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas de defunción en la Administración de este periódico.

# SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

### COMPRAS Y VENTAS

Burra de leche y su ruedo, se vende. Rázón, Sardina, 1, número 1. 3805-0

Hato.—Se vende a todas horas. Seda 6 agua de Selz, fría, a 10 céntimos litro, en el kiosco de Repusmos.

Servicio, al comprar vasijas, muebles sin visitar la casa. Especialidad en muebles de lujo y económicos. Asturias, número 1, frente al Parque.

Sale traspaso al local que ocupa la sastrería «El Cid», con estantería y gabinetes. 6 en ellos. Se cedo todo al precio de ceste. General Margallo 6. Melilla. 1816-6

Vendo motor gas pobra de 4 caballos. Isabel la Católica número 1, despacho de Don Juan Montes. 2848 c

E n tres mil pesetas se vende una casa. Rázón, García Orellana, 10, bajo. 1822 c

Se venden casas calles Bilbao número 9, 9 Julio 7 y Valladolid 24. Rázón, Valladolid 26. Barrio Real. 3827-0

Se venden dos autocamiones en perfecto estado, marca «Graf & Stift», de 25/40 caballos de fuerza, cargo 416 toneladas. Informes, Agencia Doménech. Calle Alfonso XIII, número 1. 2324-0

Se desea comprar casa en barrio céntrico, de 10 a 15 mil pesetas. Escribir ofertas a Virginio, apartado 65. No se admiran corredores.

Se vende yegua raza árabe de 2 años. Carlos Arrellano número 6, pral. 1839-0

Se venden buenas muebles de oficina y una parida vías y vagones en buen uso. Informarán Polavieja, 46, 2º izquierda.

Se vende, en estado de nuevo, un landó, cinco fuses, dos caballos y guarniciones. Para tratar, General Marina, 21, 2º izquierda. 1826-0

Se alquila dos pisos bajos en la calle Español número 10 y 12, uno de ellos con todos los enseres necesarios para una Academia. Rázón, calle Alfonso XIII, número 1. 1816-0

Sociedad Anónima San Luis—B.º Industrial. Se venden: Arenales 1, 0,85 kilo; id. 2, 0,70 kilo; id. 3, 0,55 kilo. 3866-0

Alquilo patio de 550 ctms., dos habitaciones, almacén, cocina, retrete, pozo y cuadra de 25 metros. Carlos V, 19. Rázón, La Madrileña, Alfonso XIII. 20. 3864-0

Se alquilan almacenes, tiendas y pisos, en las casas de Quipio, en Triana. Son los más higiénicos y baratos. Tienen agua corriente, sol, luz directa en las habitaciones, lavadero, patio y retrete en todos los pisos. Para tratar, Barán, 22, 2º izquierda. 3814-0

Dña. Josefa López Moreno, profesora en partos, calle de Aragón, número 2 (Real). 1859-0

Se ofrece individual de 23 años, con conocimientos de castellano, latín, esperanto, geografía, lógica y psicología para dar lecciones de lo mismo, como también a domicilio 6 en Academias. Darán rason, Villaseca 12. 3844-0

Alquileres

Se alquila chalet. Rázón, Ferretería «Las Artes». 1803-0

Se alquila dos pisos bajos en la calle Español número 10 y 12, uno de ellos con todos los enseres necesarios para una Academia. Rázón, calle Alfonso XIII, número 1. 1816-0

Alquiler Torregrossa, profesor de francés, clases prácticas y domésticas. Rázón, O'Donnell 11, bajo, derecha. 3810-0

# PEELE

HERMOSURA JUVENIL ETERNA

Se obtiene con los célebres preparados "PEELE"

### LOTION PEELE

Autonasejo líquido,

Nuestra fama mundial por ser el único preparado VERDAD que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granitos, erupciones y cuantos otros defectos toque el cutis.

SIN PINTARLO.

Ptas. 10 el frasco, y 7 medio frasco.

Frasco María Guerrero.

Ptas. 25. (Tiene más que el triple contenido del frasco de pesetas 10.)

LOCURAS DE AMOR

Perfume . . . . . pt. 12 frasco

Loc. 6 id. 6 tarro

Crema . . . . . id. 8 frasco

Dermamilk . . . . . id. 26 pastill

Jabón . . . . . id. 5 la caja

Pulvos . . . . . id. 12 id. lujo

### CREMA CECILIA

Blanca, Rosa y Rachel. Hermosa el cutis, sin perjudicarlo. Ptas. 10 el tarro

### FRISOLINE

Para rizar el cabello. Ptas. 6 el frasco

### PESTANOL

Para rizar las pestanas. Ptas. 6 el frasco

### POLICALA

Elixir DENTIFRICO Ptas. 5 el frasco

### POLVOS DENTÍFRICOS

Ptas. 3 la caja

### PASTA DENTÍFRICA

Ptas. 360 el tubo

### No tienen rival

Sres. Pohomill Hermanos, Alfonso XIII, 13. D. Bernabé Martínez, Alfonso XIII, 25. Srs. Pérez y Compañía S. en C. Alfonso XIII, 6. D. Emilio Erades Benmati, Alfonso XIII, 34. D. Juan Cano Barnet, Alfonso XIII, 18. D. Francisco Malpartida, Alfonso XIII, 27. Sres. J. T. Chanrai y Compañía, Alfonso XIII, 28. D. D. Chellsram, Alfonso XIII, 7. D. M. Diazdai y Hijo, Alfonso XIII, 19. Sres. Mañé y Gutiérrez, General Margallo, 1. Sra. Viuda de Santa Cruz, General Marina, 18, y Sres. Romero Boix y Compañía, Alfonso XIII, 22.

## Curación pronta y radical

### DEBILIDAD ORGÁNICA EN GENERAL

Anemia y Neurastenia, con el

### Tridinamol Rio Guerrero

(Patentado del Laboratorio F. DEL RIO GUERRERO.—MALAGA)

De venta en Farmacias y Droguerías

1172 a

## Legión Extranjera Española

EXTRANJEROS, ESPAÑOLES, PAISANOS, SE ADMITEN EN

### Los banderines de enganche

QUE HAY EN TODOS LOS GOBIERNOS MILITARES DE ESPAÑA

### CONDICIONES:

Primas de enganche 600 y 700 pesetas; sueldo diario 4,50 id. aproximadamente.

EDAD: De 18 a 40 años. No se exige documento.

Los soldados en activo servicio de todas las Armas y Cuerpos soliciten por conducto de sus Jefes.

1260-a

## Comp. Hispano-Marroquí de GAS y ELECTRICIDAD

MELILLA

Oficina Admistrativa

Central Eléctrica

GENERAL PARÉJA, NÚMERO

Calle de Canalejas

GENERAL PARÉJA, NÚMERO

Calle de Canalejas

## FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES

Los pedidos a la Dirección de la Compañía. General Paréja, núm. II.

SARNA El producto patentado no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS

no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS

no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS

no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS

no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS

no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS

no tiene los inconvenientes de los demás sulfureto CABALLERO sulfures y cura la SARNA EN DIEZ MINUTOS